

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ
JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR

PROSPECTO

CONCURSO DE ADMISIÓN 2024



2024





CONCURSO DE ADMISIÓN 2024

Av. Faustino Sánchez Carrión 335 (ex Av. Pershing)
Magdalena del Mar, Lima 17.
admission@adp.edu.pe

PROSPECTO 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

4

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

5

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE CONVOCA AL
CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN PARA EL
AÑO LECTIVO 2024

6

DIRECTIVA PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN

10

INSCRIPCIÓN

18

CRONOGRAMA DE EXÁMENES

19

PROGRAMAS Y SERVICIOS ACADÉMICOS

23

RÉGIMEN DEL ESTUDIANTE

24

DISPOSICIONES LEGALES

25

TEMARIO PARA EL EXAMEN DE
CONOCIMIENTOS

27

PLANO DE UBICACIÓN DE LA ACADEMIA
DIPLOMÁTICA

60

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Diplomático de la República, la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar es la única vía de ingreso al Servicio Diplomático. Esa función, que comprende el proceso de acceso a la Academia y la formación integral y multidisciplinaria que se brinda a los aspirantes, se efectúa con un alto nivel de exigencia y teniendo en cuenta las aptitudes, las capacidades y la formación profesional que el Servicio Diplomático del Perú requiere de sus integrantes.



Durante los dos años de estudios los alumnos cursan materias vinculadas a la carrera diplomática, como Relaciones Internacionales, Historia Diplomática, Derecho Internacional, Economía y Comercio Internacional, Derecho y Práctica Consular, Organismos Internacionales y Política Multilateral, así como en el desarrollo de habilidades prácticas indispensables para el ejercicio de la profesión. Asimismo, reciben una sólida formación en valores éticos, que constituye la base para el desarrollo de funcionarios públicos responsables y conscientes de las obligaciones que deberán asumir al integrarse al Servicio Diplomático frente a la Nación y sus conciudadanos.

Todo ello supone una dedicación exclusiva por parte de los aspirantes. De concluir sus estudios satisfactoriamente, incluida la sustentación de una tesis, los estudiantes obtienen el grado académico de Maestro en Diplomacia y Relaciones Internacionales y el Título de Diplomático de Carrera, e ingresan al Servicio Diplomático de la República con la categoría de Tercer/a Secretario/a.

El Concurso Público de Admisión para el Año Lectivo 2024 permitirá seleccionar a los candidatos que aprueben los siete exámenes previstos y que, por estricto orden de méritos, ocupen las plazas establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este prospecto los interesados en postular pueden encontrar los requisitos, etapas y procedimientos del Concurso de Admisión 2024. El Servicio Diplomático de la República aspira a contar con lo mejor de la juventud peruana. Muchas gracias a todos por su interés y la mejor de las suertes en los exámenes.

Embajador Julio Garro Gálvez
Director

BREVE RESEÑA HISTÓRICA



Primera Promoción "Raúl Porras Barrenechea"

La Academia Diplomática del Perú fue creada por Decreto Supremo N° 326 de 18 de agosto de 1955, siendo Canciller el Embajador David Aguilar Cornejo. Este dispositivo legal aprobó su primer Reglamento y la definió como centro de formación y de perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Diplomático, con autonomía pedagógica y docente, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar es la segunda más antigua de América Latina, luego del Instituto Río Branco, centro de formación diplomática de Brasil. Su primer Director fue el ilustre diplomático, jurista, tratadista y Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alberto Ulloa Sotomayor (1892-1975).

En mayo de 2011, la institución recibió el nombre "Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar", en homenaje al insigne Embajador, quien fue Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas por dos períodos consecutivos, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El inmueble que ocupa la Academia Diplomática se denomina "Casa Embajador Igor Velázquez Rodríguez", en reconocimiento a ese distinguido diplomático peruano (1933-2005), quien, en un acto de altruismo y solidaridad institucional, hizo un generoso donativo que permitió la adquisición de la actual sede de la ADP.

La Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar ha suscrito un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la creación de la Cátedra UNESCO en "Diplomacia y Gestión Cultural". La Academia Diplomática del Perú es la primera institución encargada de la formación de los miembros de un servicio diplomático profesional en alcanzar el referido logro a nivel mundial.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2024

Resolución Ministerial

Lima, 04 DIC 2023

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAC) N° 4996 del Despacho Viceministerial, de 21 de noviembre de 2023; la Hoja de Trámite (SGG) N° 2219 del Despacho de la Secretaría General, de 21 de noviembre de 2023; el Memorándum (ORH) N° ORH03303/2023, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 21 de noviembre de 2023; y, el Memorándum (DAD) N° DAD00604/2023 de la Dirección Adjunta de la Academia Diplomática del Perú, de 14 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario convocar a Concurso Público de Admisión de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar para el Año Lectivo 2024;



Que, de acuerdo con el artículo 64 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2021-RE, la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar es el centro de formación profesional en relaciones internacionales, diplomacia y gestión pública externa, de los aspirantes y miembros del Servicio Diplomático;

Que, conforme al artículo 65 del referido Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, en concordancia con el Reglamento de la Academia Diplomática, aprobado por Resolución Ministerial N° 0053-2018-RE, la Academia Diplomática goza de autonomía académica y administrativa, y el Ministerio de Relaciones Exteriores fija anualmente el número de vacantes para el ingreso a su Ciclo de Formación Profesional;



Que, según el artículo 67 del antes aludido Texto Único Ordenado, para postular a la Academia Diplomática se requiere haber obtenido el grado académico de Bachiller universitario. El Reglamento de la Academia Diplomática fija los demás requisitos de ingreso;



Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 064-2020-RE establece los requisitos y condiciones del servicio exclusivo de inscripción en el Concurso Público de Admisión a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar;

Que, la gestión del Concurso Público de Admisión de los aspirantes al Servicio Diplomático de la República es responsabilidad de la Academia Diplomática del Perú, tomando en cuenta las necesidades de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2021-RE; la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR; el numeral 98.6 del artículo 98 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el art. 200 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; la Ley N° 28598 que precisa los alcances del artículo 64 de la Ley del Servicio Diplomático de la República N° 28091, respecto a los títulos y al grado académico que otorga la Academia Diplomática del Perú; el Decreto Supremo N° 064-2020-RE que establece los requisitos y condiciones del servicio exclusivo de inscripción en el Concurso Público de Admisión a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar; y el Reglamento de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar aprobado por Resolución Ministerial N° 0053-2018-RE;

0823

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a Concurso Público de Admisión a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar para el Año Lectivo 2024.

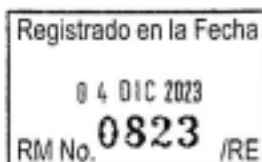
Artículo 2.- Fijar hasta un máximo de treinta (30) plazas vacantes para el Primer Año del Ciclo de Formación Profesional de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar.

Artículo 3.- Incluir dentro de las treinta (30) plazas vacantes, una (1) reserva para un (1) beneficiario del Programa de Reparaciones en Educación a que hace referencia el Plan Integral de Reparaciones aprobado por Ley N° 28592, quien deberá cumplir los requisitos de postulación establecidos en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0053-2018-RE y aprobar las exigencias del Concurso Público de Admisión, que incluyen la obtención de nota aprobatoria y ser declarado apto en todos los exámenes del citado concurso, según corresponda.

Artículo 4.- En caso de que dicha vacante reservada no sea ocupada por uno (1) de los postulantes beneficiario del Plan Integral de Reparaciones, la misma será cubierta por un postulante en estricto orden de méritos, siempre que haya aprobado todas las exigencias del Concurso de Admisión.

Artículo 5.- El ingreso a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar será por estricto orden de méritos y dentro del número de vacantes señaladas precedentemente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Javier González-Olaechea Franco
Ministro de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL QUE APRUEBA LA DIRECTIVA PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN

Resolución Vice - Ministerial

Lima, 30 DIC. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del cual se establece su estructura orgánica, así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que lo conforman, en cuyo artículo 5 se consigna a la Academia Diplomática del Perú como Órgano de Formación Profesional;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del citado Reglamento, la Academia Diplomática del Perú es el centro de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores y única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República. Es responsable de la formación integral de los aspirantes al Servicio Diplomático, así como de la continua capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático. Depende del Viceministro de Relaciones Exteriores de quien recibe las directivas generales para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 9 del mismo Reglamento señala que es función y atribución del Viceministro de Relaciones Exteriores, entre otras, el orientar y emitir las directivas generales para el cumplimiento de los objetivos de la Academia Diplomática del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0053-2018-RE, se aprobó el Reglamento de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, cuyo artículo 3 establece que dicha entidad es el órgano de formación profesional e investigación del Ministerio de Relaciones Exteriores, depende del Viceministro de Relaciones Exteriores, de quien recibe las directivas generales para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el artículo 22 del Reglamento de la Academia señala que el ingreso a la Academia Diplomática se realiza por concurso público de admisión, cuya convocatoria y determinación del número de vacantes para alumnos nacionales se aprueba anualmente mediante Resolución Ministerial;

Que, en el marco de lo anteriormente dispuesto, resulta necesario aprobar una directiva que establezca las disposiciones y procedimientos para llevar a cabo el Concurso de Admisión para el ingreso a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29357 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0053-RE-2018, que aprueba el Reglamento de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar;



0476



Resolución Vice - Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Aprobar la Directiva N° 008-2021 ADP/RE "Concurso Público de Admisión de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar" que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

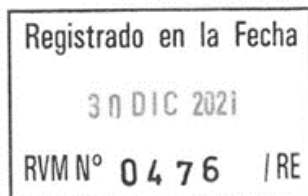
Artículo 2. Derogación

Derogar la Resolución Viceministerial N° 0020-2021-RE, de 11 de enero de 2021 que aprobó la Directiva N° 001-2021 ADP/RE "Concurso Público de Admisión de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar".

Artículo 3. Publicación y difusión

Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.rree.gob.pe), debiendo ser difundida a todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese



Luis Enrique Chávez Basagoitia
Embajador
Viceministro de Relaciones Exteriores



DIRECTIVA PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN

	DIRECTIVA N° 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar	1 de 8

CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN A LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR

1. FINALIDAD

La presente Directiva establece los procedimientos aplicables al Concurso Público de Admisión (en adelante, Concurso de Admisión) para el ingreso a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar (en adelante, la Academia Diplomática); a fin de seleccionar a los postulantes ingresantes al Programa de Formación Profesional de dos años de duración, conducente a la obtención del Grado Académico de Maestro en Diplomacia y Relaciones Internacionales, así como al Título de Diplomático de Carrera.

2. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación para el Despacho Ministerial, la Dirección de la Academia Diplomática (en adelante la Dirección), la Comisión para el Concurso de Admisión (en adelante la Comisión) y las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. BASE LEGAL

3.1 Normas específicas

- Resolución Ministerial N° 0053/RE-2018, que aprueba el Reglamento de la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar.
- Decreto Supremo N° 064-2020-RE, Decreto Supremo que establece los requisitos y condiciones del servicio exclusivo de inscripción en el Concurso Público de Admisión a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar

3.2 Normas Institucionales

- Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley de Servicio Diplomático de la República.
- Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 130-2003-RE, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República.
- Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Suprema N° 136-2011-RE, Resolución Suprema por la que disponen denominar oficialmente al Centro de Formación Profesional e Investigación Academia Diplomática del Perú como "Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar".

Las normas mencionadas en la base legal de la presente Directiva incluyen sus disposiciones modificatorias, reglamentarias, complementarias y conexas.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 De la naturaleza del Concurso de Admisión


- El Concurso Público de Admisión constituye la única vía de ingreso a la Academia Diplomática.

4.2 Del Concurso de Admisión

- El Concurso de Admisión es responsabilidad de la Dirección.
- La Dirección cuenta con el apoyo de la Comisión, quien es la encargada



0476

 Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTIVA N° 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	2 de 8

de aplicar el reglamento de la Academia Diplomática y de emitir las disposiciones complementarias aplicables al Concurso de Admisión y a los postulantes.

- 4.2.3 La Comisión está presidida por el Director Adjunto e integrada por el Subdirector de Estudios, el Subdirector de Planes y Programas y el Subdirector de Investigación y Cooperación Internacional.
- 4.2.4 La Dirección Adjunta o el órgano de línea que designe tiene a su cargo el servicio exclusivo de inscripción en el Concurso de Admisión.
- 4.2.5 Para todos los efectos, la Comisión considera una postulación concretada y contabilizada, cuando el postulante se presenta para rendir el primer examen del Concurso de Admisión.

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 De la planificación del Concurso de Admisión


- 5.1.1 A propuesta de la Comisión, el Director aprueba el cronograma del Concurso de Admisión, a desarrollarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año, salvo casos de fuerza mayor.
- 5.1.2 La Comisión publica el cronograma del Concurso de Admisión en la página web y redes sociales de la Academia Diplomática. En casos justificados, la Comisión puede modificar el orden de los exámenes en cada etapa y el cronograma publicando oportunamente dichos cambios.
- 5.1.3 El Ministerio de Relaciones Exteriores aprueba mediante Resolución Ministerial, la convocatoria al Concurso de Admisión y determina el número de vacantes para el ingreso a la Academia Diplomática; incluyendo la reserva de una vacante para los postulantes acreditados como beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación establecido en la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (en adelante, PIR).

5.2 De la inscripción al Concurso de Admisión

- 5.2.1 La Comisión puede incluir una etapa previa de preinscripción a la etapa de inscripción en el Concurso de Admisión; de manera presencial y/o a distancia según el cronograma, en cualquier sede indicada en la página web y en las redes sociales de la Academia Diplomática.
- 5.2.2 Para formalizar la inscripción al Concurso Público de Admisión la Comisión debe recibir del postulante los siguientes requisitos:
 - a) Solicitud de inscripción según formulario, conteniendo datos personales, de estudios y profesionales.
 - b) Declaración jurada según formulario de no expulsión de centro de estudios superiores o institutos armados y policiales; y de no registrar antecedentes penales ni policiales.
 - c) Comprobante del pago por derecho de tramitación o si el postulante es beneficiario del PIR, Certificado de Acreditación de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- 5.2.3 La Comisión debe verificar el cumplimiento por parte del postulante de las siguientes condiciones:



0476

 Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTIVA Nº 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	3 de 8

- a) Ser peruana o peruano por nacimiento.
- b) Dominar el idioma castellano.
- c) Tener hasta 30 años de edad, al 31 de marzo del año de participación en el Concurso de Admisión.
- d) Poseer el grado académico de bachiller y/o título profesional universitario en cualquiera de las carreras reconocidas por el sistema universitario nacional, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, hasta el día hábil previo a la fecha del último examen del Concurso de Admisión.
- e) No haber sido desaprobado más de una vez en anteriores concursos de admisión; exceptuando al postulante aprobado en el examen oral de concepto, sin lograr una vacante para ingresar.

5.2.4 La Comisión se reserva el derecho a efectuar la verificación posterior de los documentos e información provistos por el postulante.

5.2.5 La Dirección Adjunta revisa el cumplimiento de los requisitos y condiciones de los inscritos en el Concurso de Admisión y comunica a los postulantes la conformidad, observación o no aceptación de la inscripción.

5.2.6 Mediante aviso publicado en la página web y redes sociales, la Comisión autoriza al postulante a imprimir/descargar digitalmente el carné de postulante de la Academia Diplomática.

5.3 De los exámenes del Concurso de Admisión

5.3.1 Presentación de postulantes a los exámenes

La Comisión, debe verificar el cumplimiento de lo siguiente:

- a) Permitir el ingreso del postulante a los lugares donde se rindan los exámenes en las fechas y horas establecidas en los avisos publicados en la página web y redes sociales de la Academia Diplomática, identificado con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y los útiles requeridos.
- b) Si el postulante no se presenta o se retrasa para rendir el examen no se le concede una nueva fecha ni hora para participar en ningún examen; y se le califica como desaprobado con nota de cero (0,0) o con la declaración de inaptitud en el examen, según corresponda.
- c) En el caso de exámenes a distancia, una vez iniciado éste no debe ser pausado y/o reiniciado ni postergado por causa atribuible al postulante, debiendo ser calificado como corresponda hasta el momento del eventual incidente y sin posibilidad de reclamo. En ningún caso la Academia Diplomática es responsable de las herramientas, condiciones técnicas y/o de conectividad del postulante.
- d) Cuando el postulante se presenta para rendir el primer examen del Concurso de Admisión, la Comisión debe registrar dicha participación como una postulación a la Academia Diplomática.

5.3.2 De los exámenes del Concurso de Admisión

La Comisión conduce y supervisa los exámenes del Concurso de Admisión, asimismo, constata el cumplimiento de los criterios detallados en los términos de referencia de cada examen, conforme a las siguientes etapas y características:



0476

 Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTIVA N° 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	4 de 8

Primera Etapa:

a) Examen de conocimientos

El examen de conocimientos es escrito, anónimo y de tipo objetivo; a fin de permitir la calificación por un sistema computarizado, sin penalizar con puntos en contra las respuestas incorrectas; y evalúa los conocimientos del postulante en las siguientes materias:

- i. Actualidad Internacional.
- ii. Diplomacia y Relaciones Internacionales.
- iii. Teoría General del Derecho y el Sistema Jurídico Peruano.
- iv. Economía y Comercio Internacional.
- v. Geografía.
- vi. Ciencia Política e Historia de las Ideas Políticas.
- vii. Historia Universal.
- viii. Historia del Perú.

b) Examen escrito de concepto

El examen escrito de concepto evalúa la capacidad de análisis crítico y la correcta redacción del postulante; es escrito, anónimo y consiste en el desarrollo de uno o más temas de actualidad nacional o internacional.

Segunda Etapa:

c) Examen de inglés

El examen de inglés evalúa el grado de conocimiento del idioma inglés del postulante a nivel intermedio. Consta de una prueba escrita anónima y otra oral.

La Comisión puede exonerar al postulante de rendir el examen de inglés del Concurso de Admisión si recibe de dicha persona uno de los siguientes documentos:

- I. Título o grado de carrera universitaria cuyo idioma de instrucción fue exclusivamente en inglés, inscrito en la SUNEDU,
- II. Certificado original del examen IELTS Academic con promedio mínimo total de 6.5 puntos o TOEFL IBT con promedio mínimo total de 87 puntos, vigente al momento de la inscripción al concurso.
- III. Mientras se encuentre vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; Certificados de IELTS Indicator y TOEFL IBT Home Edition o exámenes equivalentes.

d) Examen médico

El examen médico evalúa la condición y salud física del postulante y puede constar de varias pruebas.


La Comisión debe:

- i. Verificar la existencia de una ficha individual por cada postulante.
- ii. En la ficha del postulante, revisar los resultados de la evaluación conforme a los criterios detallados en los términos de referencia.

Una vez culminado el Concurso de Admisión, la Comisión a solicitud del postulante puede entregarle con carácter confidencial, una copia de su ficha individual.



0476

 PERU Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTIVA N° 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	5 de 8

e) Examen psicotécnico

El examen psicotécnico evalúa las habilidades, destrezas y rasgos esenciales de la personalidad del postulante y su congruencia con el perfil requerido.

f) Examen psicológico

El examen psicológico evalúa las condiciones psicológicas más apropiadas para el ejercicio de la función diplomática.

g) Examen oral de concepto

El examen oral de concepto debe evaluar la capacidad del postulante para desenvolverse y abordar diversos temas vinculados a la realidad nacional e internacional, así como en asuntos de cultura general, entre otros.

La Comisión organiza el examen oral de concepto, a cargo de un Jurado, el cual está integrado por:

- El Viceministro de Relaciones Exteriores, quien preside el Jurado.
- El Director de la Academia Diplomática.
- El Director General de alguno de los órganos de línea del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Una funcionaria del Servicio Diplomático con la categoría de Embajadora, la cual esté desempeñando funciones en Lima.
- Un docente de la Academia Diplomática.
- Dos docentes universitarios, uno de ellos de género femenino.

5.3.3 Servicios especializados para los exámenes

A solicitud de la Academia Diplomática, el Ministerio de Relaciones Exteriores, puede contratar los servicios especializados de personas naturales y/o jurídicas para realizar y evaluar los exámenes del concurso de admisión.

Dichas personas naturales y/o jurídicas contarán con las normas y criterios a tenerse en cuenta para la elaboración y evaluación de los exámenes.

5.3.4 Nota mínima aprobatoria y declaración de aptitud

La Comisión debe supervisar el cumplimiento de las siguientes disposiciones aplicables a la evaluación de los exámenes:


- Los exámenes del concurso de admisión tienen carácter eliminatorio.
- La nota mínima aprobatoria de los exámenes del Concurso de Admisión de los literales a), b) y g) del numeral 5.3.2 de la presente Directiva, es de once (11) sobre veinte (20) puntos. La nota puede incluir fracción, en caso corresponda, hasta las centésimas, no existiendo medio punto a favor ni en contra del postulante.
- Los resultados de los exámenes de los literales c), d), e) y f) del numeral 5.3.2 de la presente Directiva se expresan en la declaración de apto o no apto.

5.3.5 Participación de beneficiarios del PIR

Las disposiciones derivadas del Programa de Reparaciones en Educación del PIR, detallados en los numeral 5.1.3 y en el literal c) del numeral 5.2.2 de la presente Directiva, no exoneran a los postulantes beneficiarios de dicho programa del requisito de obtención de nota



0476

 PERU Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTIVA N° 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	6 de 8

aprobatoria, ni de la declaratoria de apto, según corresponda, en ninguno de los exámenes del Concurso de Admisión.

5.3.6 Actas de los exámenes

La Comisión es responsable de:

- Verificar la elaboración de dos (2) actas con los resultados de cada uno de los exámenes, firmadas por las personas naturales y/o jurídicas responsables de brindar cada servicio especializado para realizar y evaluar cada examen.
- Coordinar la colocación en cada acta de la firma del Director y/o del Director Adjunto de la Academia Diplomática y de al menos dos Subdirectores de los órganos de línea de la Academia Diplomática.
- Después de la calificación de cada examen divulgar una copia del acta correspondiente, a través de la página web y redes sociales de la Academia Diplomática.

5.3.7 Cómputo final

Para los efectos del cómputo final, la Comisión debe aplicar los siguientes coeficientes:

Tipo	Coeficiente
Examen de conocimientos	8
Examen escrito de concepto	6
Examen oral de concepto	6
TOTAL	20

5.4 Del ingreso a la Academia Diplomática

La Comisión debe verificar las siguientes disposiciones para el ingreso a la Academia Diplomática de los postulantes:

- El ingreso es por estricto orden de méritos entre los postulantes con nota aprobatoria y dentro del número de vacantes establecidas para el Concurso de Admisión.
- Si la vacante reservada para un beneficiario del PIR no sea cubierta por ningún postulante beneficiario de dicho programa, la misma es cubierta por otro postulante con nota aprobatoria, en estricto orden de méritos.
- Pueden quedar vacantes no cubiertas, si el número de postulantes con nota aprobatoria es inferior al número de vacantes establecidas.
- La incorporación de los ingresantes al primer año de estudios de la Academia Diplomática se efectúa por Resolución Ministerial.



6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS


6.1 De los reclamos y sanciones

La Comisión resuelve los reclamos y sanciones, en los casos no previstos en la presente Directiva y su decisión es inapelable; debiendo aplicar las siguientes disposiciones:

6.1.1 Reclamos

- Solo puede ser objeto de reclamo el examen médico dentro de un plazo de veinticuatro (24) horas de publicado el resultado de dicho examen. Para tal efecto, la Comisión debe recibir del postulante el sustento de su reclamo con pruebas realizadas en un centro médico especializado.

0476

 PERU Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTIVA N° 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	7 de 8

b) Los resultados de los exámenes de conocimientos, inglés, psicotécnico, psicológico, de concepto escrito y de concepto oral son inapelables.

6.1.2 Sanciones al postulante incurso en incumplimientos

6.1.2.1 La Comisión declara eliminado del Concurso de Admisión, por escrito y con calificación desaprobatoria de cero (0.0) o declarado inapto, según corresponda y sin derecho a reclamo, ni a devolución de los pagos realizados, al postulante incurso en una o más de las siguientes causales:

- a) Presentar en la inscripción o en cualquier momento posterior, datos o documentos falsos o adulterados.
- b) Perturbar el normal desarrollo del Concurso de Admisión, en cualquiera de sus etapas.
- c) Consultar o copiar, mediante cualquier modalidad, respuestas a cualquiera de las preguntas de los exámenes comprendidos en el Concurso de Admisión.
- d) Facilitar a otro postulante, mediante cualquier modalidad, respuestas a cualquiera de las preguntas de los exámenes comprendidos en el Concurso de Admisión.
- e) Utilizar algún dispositivo de comunicación móvil, tales como teléfono celular, reloj digital, radio, tablet, iPad, iPod, grabadora u otros, en el aula en donde se rinde el examen o en cualquier otro lugar mientras dure el examen.
- f) Participar, mediante cualquier procedimiento, en la sustracción, alteración o reemplazo total o parcial de alguno de los exámenes.
- g) Ser suplantado en alguno de los exámenes del Concurso de Admisión.
- h) Contravenir o incumplir cualquiera de las normas señaladas en la presente Directiva, las instrucciones específicas establecidas en la Carpeta de Admisión, en la página web y redes sociales de la Academia Diplomática, en los avisos publicados, o las impartidas por la Comisión a través de los funcionarios a cargo del Concurso de Admisión.

6.1.2.2 En caso de comprobarse algunos de los supuestos detallados en el numeral 6.1.2.1 de la presente Directiva, la Comisión inhabilita al postulante para participar en cualquier otro Concurso de Admisión y de haber ingresado a la Academia Diplomática, tramita su expulsión de la institución.

6.1.3 Sanciones al personal de la Academia Diplomática


La persona vinculada laboralmente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, involucrada en gestiones o acciones en favor o en contra de algún postulante, es sometida a un proceso disciplinario, imponiéndosele la sanción correspondiente.

6.1.4 Comisión de delito

Sin perjuicio de lo establecido en los numerales 6.1.2 y 6.1.3 de la presente Directiva, en caso de existir indicios de conducta sancionable por parte del postulante, la Comisión procede a formular denuncia ante la Fiscalía Provincial correspondiente.



0476

 Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTIVA Nº 008-2021 ADP/RE	Órgano Responsable:	Página
		Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar	8 de 8

6.2 De los documentos del Concurso de Admisión

6.2.1 Los documentos del Concurso de Admisión son custodiados y administrados por la Comisión, por un periodo de seis (6) meses, luego de lo cual son destruidos.

6.2.2 La Comisión a solicitud del postulante no aprobado, declarado no apto o sancionado con la eliminación en alguno de los exámenes del Concurso de Admisión, devuelve los documentos de inscripción hasta los seis (6) meses posteriores a su inicio.

6.2.3 En ningún caso la Comisión proporcionará copia de los exámenes rendidos, a excepción de los resultados del examen médico.

7. RESPONSABILIDAD

La aplicación de la presente Directiva es responsabilidad del Despacho Ministerial, de la Academia Diplomática, de la Comisión y Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores donde se programen y realicen exámenes del Concurso de Admisión.

0476



INSCRIPCIÓN

Academia Diplomática del Perú
Javier Pérez de Cuéllar

Admisión ADP - Año: 2024

Formulario de Inscripción

NOMBRE COMPLETO EN MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS,
(SEGÚN PARTIDA DE NACIMIENTO).

Apellido Paterno*

Apellido Materno*

Nombres*

DNI*

EL POSTULANTE DEBE SER PERUANO DE NACIMIENTO DE LO
CONTRARIO LA INSCRIPCIÓN SERÁ DECLARADA NULA.

Seleccionar País

Seleccionar Departamento

Seleccionar Provincia

Para iniciar el proceso de inscripción los postulantes deberán cumplir con las condiciones y requisitos indicados en el numeral 5.2 de la Directiva que rige el Concurso de Admisión.

1. La etapa de inscripción de postulantes se realizará de manera virtual **del 3 al 12 de enero** en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.adp.edu.pe/paginas/1018-Admision-2023>

El sistema permanecerá abierto desde el **3 de enero a las 9:00 horas hasta el 12 de enero a las 12:00 horas del mediodía**, no habiendo plazo para extemporáneos.

2. Los postulantes deberán realizar previamente el pago por derecho de inscripción al Concurso de Admisión antes de ingresar al sistema de inscripciones. El pago se podrá realizar por el Banco de la Nación o a través del aplicativo [págalo.pe](https://pago.pe)

Valor de tasa: S/. 600.00 soles / Código de tasa N°4520

3. Los postulantes deberán llenar los campos obligatorios del Formulario de inscripción y adjuntar el comprobante de pago.

4. Luego del registro recibirán por correo electrónico el código de ingreso a la ficha de inscripción.

5. Los postulantes deberán completar la Ficha de Inscripción y la Declaración Jurada correspondiente según el instructivo.

6. Luego de hacer click en el botón "enviar a revisión", recibirán un correo electrónico automático confirmando su recepción. La Academia procederá a verificar la información consignada y contactará al postulante en caso lo requiera. Se recomienda utilizar número de celular y correo electrónico personales y no institucionales.

7. Una vez aprobada su postulación, les llegará un correo electrónico con el código de postulante, de uso estrictamente personal, y con el cual podrán acceder a la siguiente etapa del proceso.

8. Los postulantes deberán imprimir su "credencial de admisión" y presentarlo cuando le sea requerido.

CRONOGRAMA DE EXÁMENES

Primera etapa:

Examen	Fecha	Modalidad
Examen de conocimientos	Viernes 26 de enero	Presencial
Examen escrito de concepto	Viernes 2 de febrero	Presencial

Se realizará simultáneamente en Lima, en los lugares que designe la Academia Diplomática, y en las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya relación se consigna en las páginas siguientes.

Segunda etapa:

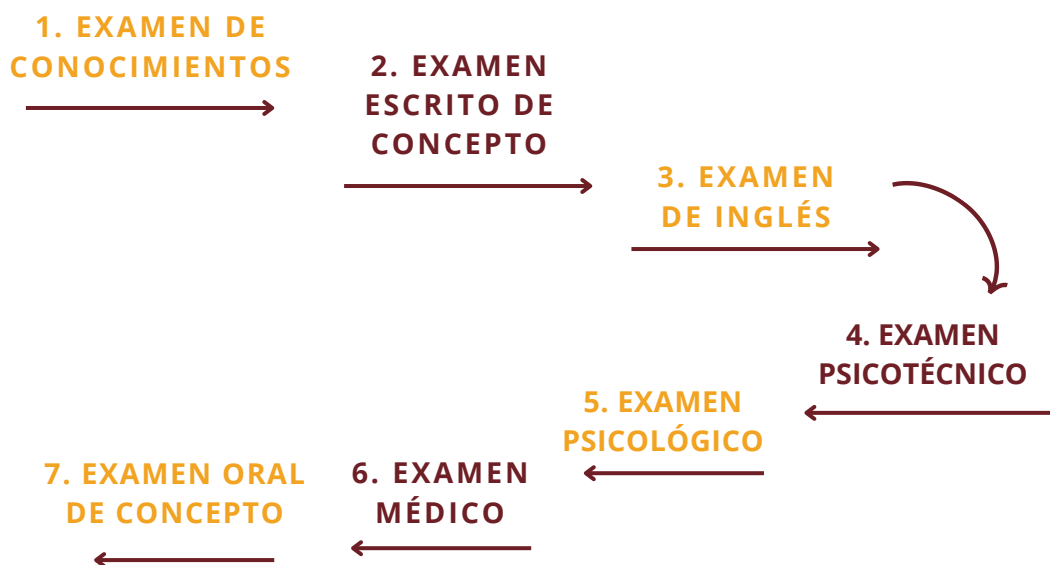
Se realizará únicamente en Lima, en los lugares que señale la Academia Diplomática.

La modalidad y fecha de los exámenes de la segunda etapa serán publicados oportunamente en la página web de la Academia Diplomática www.adp.edu.pe

Información de interés:

El resultado del primer examen se publicará conjuntamente con el anuncio de la fecha y hora del siguiente examen. El mismo sistema se aplicará a los exámenes posteriores.

*Las evaluaciones se realizarán de manera presencial, dejando la posibilidad de que algún examen se lleve a cabo en formato remoto y/o híbrido. Asimismo, dependiendo de las circunstancias el orden de los exámenes podrá ser modificado.



DIRECTORIO EN LIMA Y OFICINAS DESCONCENTRADAS



LIMA

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión 335 (ex Av. Pershing)
Magdalena del Mar, Lima 17.
Teléfono: (01) 204-3500 Correo: admision@adp.edu.pe

AMAZONAS

Dirección: Jr. 2 de Mayo N° 537 Chachapoyas
Teléfono: (041) 260397
Correo: amazonas@rree.gob.pe



AREQUIPA

Dirección: Calle Málaga Grenett N° 302, Umacollo
Teléfono: (054) 256355
Correo: arequipa@rree.gob.pe

CAJAMARCA

Dirección: Calle 3, N°100, Mz. D, Lt. 7 Urb.
Colinas Victoria, Baños del Inca.
Teléfono: (076) 348825 / 311085
Correo: cajamarca@rree.gob.pe





CUSCO

Dirección: Plazoleta Limacpampa Grande
N°565, Centro Histórico
Teléfono:(084) 231617
Correo: cusco@rree.gob.pe

IQUITOS

Dirección: Calle Pevas N° 120, Iquitos
Teléfonos: (065) 243276
Correo: iquitos@rree.gob.pe



MOQUEGUA

Dirección: Calle Primavera E-7.
Urbanización la Primera, Mariscal Nieto, Moquegua.
Teléfonos: (053) 636270
Correo: moquegua@rree.gob.pe



PIURA

Dirección: Av. Fortunato Chirichigno
Mz. B Lt. 18 A, Urb. San Eduardo, Piura
Teléfono: (01) 2043579
Correo: piura@rree.gob.pe



PUCALLPA

Dirección: Jr. Atahualpa No. 657, Pucallpa.
Teléfono: (061) 634632
Correo: pucallpa@rree.gob.pe



PUERTO MALDONADO

Dirección: Jr. Daniel Alcides Carrión N° 115 - 1er piso,
Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.

Teléfono: (082) 622527

Correo: puertomaldonado@rree.gob.pe

PUNO

Dirección: Jr. Conde de Lemos N° 237

Teléfonos: (051) 367074

Correo: puno@rree.gob.pe



TACNA

Dirección: Calle Cajamarca No. 37, Urb. Noé, Tacna

Teléfono: (052) 425642 / 411574

Correo: tacna@rree.gob.pe

TRUJILLO

Dirección: Jirón Independencia 467 -
Plaza de Armas, Trujillo.

Teléfono: (044) 281346 / 280541

Correo: trujillo@rree.gob.pe



TUMBES

Dirección: Jr. Bolognesi No. 101, 2do. piso -
Plaza de Armas de Tumbes

Teléfono: (072) 523153

Correo: tumbes@rree.gob.pe

PROGRAMA Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Los estudios en la Academia Diplomática del Perú conducen a la obtención del Grado Académico de Maestro en Diplomacia y Relaciones Internacionales y al Título Profesional de Diplomático de Carrera.

El nivel de exigencia es alto y se requiere dedicación exclusiva a los estudios en tanto el fin último del concurso de admisión, que toma en consideración los criterios contenidos en el artículo 114 del Reglamento de la Ley 28091, aprobado por DS 130-2003-RE, es que se incorporen al SDR profesionales cuyo rendimiento, perfil profesional y capacidad de gestión esté a la altura de la trascendencia de las funciones de un diplomático de carrera.

Los criterios contenidos en el artículo mencionado son los siguientes:

Rendimiento y perfil profesional

- Productividad
- Calidad de trabajo
- Manejo de situaciones difíciles
- Contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales
- Representación.

Capacidad de gestión

- Adaptabilidad
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Capacidad de análisis
- Capacidad prospectiva
- Inteligencia emocional



BIBLIOTECA

La Biblioteca “Pedro Ugarteche Tizón” es un espacio de consulta especializada.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Consultas al teléfono: 204-3500 (4805)

Correo electrónico: biblioteca@adp.edu.pe



RÉGIMEN DEL ESTUDIANTE

Los estudios en la Academia Diplomática del Perú son cubiertos por el Estado. Los alumnos gozan de los siguientes beneficios otorgados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. (Fuente: R.M.N° 0053-2018-RE y R.M. N° 0225-2018-RE):

- Almuerzos en días de clases;
- Asignación mensual;
- Prácticas pre profesionales;
- Seguro médico integral;
- Servicios de biblioteca;
- Uniformes;
- Viajes de estudio.*

Se espera que el esfuerzo realizado por el Estado al financiar los estudios tenga como contrapartida el compromiso de los alumnos para cumplir con el nivel de exigencia de la Academia Diplomática del Perú.

El régimen del estudiante podrá modificarse en función de las disposiciones sanitarias que impartan las autoridades nacionales.

****Los viajes buscan proporcionar a los estudiantes un conocimiento directo de la realidad nacional.***



DISPOSICIONES LEGALES

Ley del Servicio Diplomático de la República*

Artículo 4.- Sólo ingresan al Servicio Diplomático los peruanos por nacimiento egresados de la Academia Diplomática del Perú con el título que a nombre de la Nación concede esta institución. El ingreso se efectúa exclusivamente en la categoría de Tercer Secretario. (Texto según el artículo 4 de la Ley N.º 28091)

Artículo 64º.- Definición y naturaleza

La Academia Diplomática del Perú es el centro de formación profesional en relaciones internacionales, diplomacia y gestión pública externa, de los aspirantes y miembros del Servicio Diplomático. Esta formación debe ser integral, multidisciplinaria y propender a la especialización. La Academia Diplomática también podrá recibir, en sus cursos de extensión, a otros profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y de otros sectores del Estado.

Artículo 65º.- Relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores

La Academia Diplomática goza de autonomía académica y administrativa, sin defecto de las atribuciones que competen al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores fija anualmente el número de vacantes para el ingreso al Ciclo de Formación Profesional de la Academia Diplomática, participa en la evaluación de los egresados y dispone la inscripción de los egresados en el Escalafón del Servicio Diplomático en la categoría de Tercer Secretario. También fija las vacantes y participa en la evaluación de los participantes en el Curso Superior y en el Curso de Altos Estudios.

Artículo 66º.- Dirección

La Dirección de la Academia Diplomática del Perú será ejercida por un Embajador del Servicio Diplomático.

Artículo 67º.- Requisitos de ingreso

Para postular a la Academia Diplomática del Perú se requiere haber obtenido el grado académico de bachiller universitario. El Reglamento de la Academia Diplomática fija los demás requisitos de ingreso.

Artículo 68º.- Carácter permanente de la capacitación y perfeccionamiento

La capacitación y perfeccionamiento es de carácter permanente y se orientará por el plan de carrera de los funcionarios diplomáticos y los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

** Capítulo XI sobre la Academia Diplomática (Ley N° 28091 de 17 de octubre de 2003. Ley del Servicio Diplomático de la República).*

DISPOSICIONES LEGALES

Reglamento de la Academia Diplomática

Artículo 25°.- Requisitos para postular

Para postular a la Academia Diplomática se requiere:

- a.) Ser peruana o peruano por nacimiento;
- b.) No ser mayor de 30 años de edad al 31 de marzo del año de postulación;
- c.) Tener grado académico de bachiller (en adelante, grado de bachiller) y/o título profesional universitarios en cualquiera de las carreras reconocidas por el sistema universitario nacional, o su equivalente para aquellos que hubieren cursado estudios en el exterior, inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, SUNEDU). Excepcionalmente, en caso que se encuentre en trámite la expedición del diploma que acredita la obtención del grado de bachiller y/o del título profesional universitarios, el postulante puede presentar una declaración jurada de haber iniciado el trámite para su obtención, conjuntamente con constancia de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos para ello, expedida por la universidad respectiva. En dicho caso, debe presentar el diploma correspondiente o la Resolución Rectoral que confiere el grado y/o título a más tardar el día hábil previo a la fecha del último examen del Concurso de Admisión. En caso de tener grado de bachiller y/o título profesional universitarios otorgados por universidad extranjera, el diploma correspondiente debe estar legalizado o apostillado, según corresponda, con traducción oficial al castellano, en caso que se encuentre en otro idioma, y debidamente inscrito en la SUNEDU;
- d.) Tener dominio del idioma castellano;
- e.) No haber sido desaprobado más de una vez en concursos de admisión convocados por la Academia Diplomática. No se considera en este supuesto a los postulantes que, habiendo aprobado el examen oral de concepto, no alcanzaron vacante para ingresar a la Academia Diplomática;
- f.) No haber sido expulsado de ningún centro de estudios superiores o institutos armados;
- g.) No registrar antecedentes penales ni policiales, y
- h.) Haber cumplido con los requisitos y condiciones establecidos para el proceso de inscripción.



CONCURSO DE ADMISIÓN 2024

TEMARIO

Academia Diplomática del Perú
Javier Pérez de Cuéllar

2024

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

1. Evolución reciente del sistema internacional

- 1.1. Características básicas del sistema internacional contemporáneo.
- 1.2. Geopolítica de la globalización: de la bipolaridad al orden actual.
- 1.3. La emergencia de nuevos actores internacionales: empresas, sociedad civil, opinión pública y redes sociales.

2. Globalización

- 2.1. La globalización: la aldea global y la interdependencia de los procesos.
- 2.2. La globalización de la economía.
- 2.3. La gobernanza global y el Estado.
- 2.4. La globalización de los derechos humanos.
- 2.5. El desarrollo tecnológico.
- 2.6. Riesgos de la globalización.

3. Economía internacional

- 3.1. Impactos del COVID 19 y la guerra en Ucrania en la economía internacional
- 3.2. Crisis de la zona euro y Brexit.
- 3.3. Los países emergentes: Aceleración y desaceleración económica de China. La franja y la ruta. Los BRICS.
- 3.4. Política monetaria y comercial de EE.UU. El Acuerdo Trans Pacífico (TPP11), perspectivas con el actual Presidente de los Estados Unidos. Elecciones EE.UU 2020.
- 3.5. El debate de la desigualdad y la agenda del desarrollo.

4. Conflictos internacionales

- 4.1. La Guerra en Ucrania y el resquebrajamiento del Sistema internacional basado en normas.
- 4.2. Nuevos escenarios de conflicto en la era global: terrorismo, crimen organizado, neo nacionalismos, radicalismos religiosos, ciberseguridad.
- 4.3. El mundo árabe y el radicalismo religioso-político: de las “primaveras árabes” a la guerra civil en Siria.
- 4.4. El juego de las grandes potencias: la rivalidad China – Estados Unidos, el acercamiento China – Rusia, los nuevos actores: Turquía, Irán, India.
- 4.5. Conflicto Israel-Palestina.
- 4.6. Conflictos regionales: Tensiones en el mar de China y en Corea del Norte. La diversidad conflictual de África.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

5. Agenda Global

- 5.1. El multilateralismo en debate y la reforma de la ONU
- 5.2. Reforma de las Naciones Unidas y la composición del Consejo de Seguridad. El Perú como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.
- 5.3. La agenda del desarrollo 2030 de la ONU. De los Objetivos del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5.4. Cambio Climático. La problemática del calentamiento global. El proceso de las
- 5.5. COP.
- 5.6. Las corrientes de migraciones internacionales. El problema de los refugiados. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) post 2020.

6. Actualidad regional

- 6.1. La situación de la democracia y los derechos humanos.
- 6.2. El proceso de paz en Colombia.
- 6.3. Los casos de Venezuela y Nicaragua.
- 6.4. Las relaciones Cuba-EE.UU.
- 6.5. La problemática de los migrantes.
- 6.6. Reconfiguración de mecanismos regionales: CAN, CELAC, UNASUR, Alianza del Pacífico, PROSUR.
- 6.7. El fenómeno de la corrupción en América Latina.

Bibliografía referencial

BECK, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona: Paidós, 2008.

BREMER, Juan José. El fin de la Guerra fría y el salvaje mundo nuevo. México: Taurus, 2006.

CALDERÓN, Fernando. Las huellas del futuro. Contrapunto de voces sobre la realidad política latinoamericana. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013.

CHOMSKY, Noam; ACHCAR, Gilbert. Estados peligrosos. Oriente medio y la política exterior estadounidense. Barcelona: Paidós, 2007.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

COCKBURN, Patrick. ISIS. El retorno de la yihad. Barcelona: Ariel, 2015.

FERGUSON, Nial. La gran degeneración. Cómo decaen las instituciones y mueren las economías. Barcelona: Debate, 2013.

HOBSBAWM, Eric. Guerra y paz en el siglo XXI. Barcelona: Booket, 2013.

HUNTINGTON, Samuel. El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial. Barcelona: Paidós Ibérica, 2015.

KISSINGER, Henry. China. Madrid: Debate, 2012.

KISSINGER, Henry. World Order. Nueva York: Penguin Books, 2014.

KLEIN, Naomi. Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima. Barcelona: Paidós, 2015.

KRUGMAN, Paul. ¡Acabad ya con esta crisis! Barcelona: Crítica, 2014.

MILNE, Seumas. La venganza de la historia. La batalla por el siglo XXI. Madrid: Capitán Swing Libros, 2014.

NAÍM, Moisés. Ilícito. Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo. Buenos Aires: Debate, 2006.

NAÍM, Moisés. El fin del poder. Empresas que se hunden, militares derrotados, Papas que renuncian y gobiernos incompetentes: cómo el poder ya no es lo que era. Barcelona: Debate, 2013.

OPPENHEIMER, Andrés. Crear o morir. La esperanza de América Latina y las cinco claves de la innovación. Buenos Aires: Debate, 2014.

SEGURA, Antoni. Estados Unidos, el Islam y el nuevo orden mundial. Madrid: Alianza Editorial, 2013.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

STIGLITZ, Joseph. El malestar en la globalización. Madrid: Punto de lectura, 2008.

STIGLITZ, Joseph. El informe Stiglitz. La reforma del sistema económico en el marco de la crisis global. Barcelona: RBA, 2013.

ZAKARIA, Fareed. Diez Lecciones para el mundo de la post pandemia. Barcelona: Paidós Ibérica, 2021.

Enlaces recomendados

América economía <http://www.americaeconomia.com/>

Le courrier international <http://www.courrierinternational.com/>

Estudios de política exterior <http://www.politicaexterior.com/>

Foreign Affairs <https://www.foreignaffairs.com/subscribe-foreign-affairs-167?Cid=ppc-google-intl-Branded>

Foreign Affairs Latinoamérica <http://revistafal.com/>

Institute Français des Relations Internationales <https://www.ifri.org/>

Le Monde Diplomatique en español <http://www.monde-diplomatique.es/>

Revista de la Academia Diplomática del Perú "Política Internacional"
<https://revista.adp.edu.pe/index.php/RPI/>

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

- 1. Antecedentes y Fundamentos de la Diplomacia**
Definiciones y acepciones. Antecedentes históricos. Distinción entre la nueva y la antigua diplomacia.
- 2. Órganos Centrales de las Relaciones Exteriores**
El Jefe de Estado. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático. El rol del Congreso. La Misión diplomática: concepto y clasificación, funciones y organización de las misiones en el exterior.
- 3. Agentes Diplomáticos**
Definición, clasificación y nombramiento. Jefes de misión: atribuciones. Deberes del agente diplomático. Derechos de la misión y del agente diplomático: inviolabilidad, inmunidad y privilegios. Cualidades y condiciones personales para la diplomacia.
- 4. Mecanismos de la Diplomacia en el Sistema Internacional**
La negociación. Diplomacia bilateral y diplomacia multilateral. Diplomacia y mecanismos de solución de controversias.
- 5. Diplomacia y orden internacional**
 - 5.1. El orden internacional en la era de la globalización y después de la crisis
 - 5.2. financiera.
La Diplomacia y el equilibrio de poder en el orden internacional. Rol de la diplomacia en la actualidad.
- 6. Diplomacia y Política Exterior Peruana**
Antecedentes generales y fundamentos de la diplomacia peruana. Rol de la diplomacia en la política exterior peruana.
- 7. Principales problemas fronterizos resueltos de la política exterior peruana de 1929 en adelante**
 - 7.1. El Tratado de 1929 y su Protocolo Complementario. Acuerdos sobre las cláusulas pendientes de ejecución firmados el 13 de noviembre de 1999.
 - 7.2. El proceso de paz peruano-ecuatoriano de febrero de 1995. Declaración de Paz de Itamaraty de 17 de febrero de 1995. Los Acuerdos de Brasilia de 26 de octubre de 1998.
 - 7.3. El Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre delimitación marítima entre el Perú y Chile.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

8. Relaciones bilaterales de mayor intensidad, organizaciones regionales y foros

- 8.1. En el continente: Estados Unidos, Brasil, Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Argentina, México, Panamá, Canadá.
- 8.2. En Europa: principales países de la Unión Europea (UE) (España, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Bélgica, la Comisión de la UE); principales países de la Europa no comunitaria (Rusia, Suiza y Noruega), La Asociación Europea de Libre Comercio (por sus siglas en inglés EFTA). Las consecuencias del Brexit, perspectivas futuras de la UE. Visa Schengen.
- 8.3. En Asia: China, Japón, India, Corea, Turquía, Indonesia y los países del sudeste asiático, países del Golfo Pérsico. Israel e Irán y su gravitación en el equilibrio estratégico. El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). La Liga Árabe. El fenómeno islámico y sus derivaciones políticas y estratégicas.
- 8.4. En Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.
- 8.5. En África: Sudáfrica, Egipto, Argelia y Marruecos. La Unión Africana (UA).
- 8.6. Reformas del sistema interamericano. La Carta Democrática Interamericana y su aplicación frente a gobiernos elegidos que vulneran el Estado de derecho. La migración y sus consecuencias.

9. Naciones Unidas

Orígenes y evolución. El Consejo de Seguridad y el Sistema de Seguridad Colectiva. La Asamblea General y sus seis comisiones principales. La Secretaría. Consejo Económico y Social (ECOSOC). La Corte Internacional de Justicia.

10. Organismos internacionales vinculados al sistema de las Naciones Unidas

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Unión Postal Universal (UPU), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Organización Mundial del Comercio (OMC), Corte Penal Internacional (CPI).

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

11. OEA y otras organizaciones y tratados

La Carta Democrática Interamericana y sus problemas de aplicación frente a gobiernos elegidos que vulneran el Estado de derecho. El régimen internacional aplicable a la Antártida. Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), Organización Internacional de Policía (INTERPOL), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, Parlamento Andino (PA). Tratado sobre la no Proliferación de Armas Nucleares (TNP).

12. Agenda global

- 12.1. Cambio climático. Narcotráfico, terrorismo y crimen organizado. Proliferación nuclear. Crisis financiera internacional y sus consecuencias económicas y políticas. El problema migratorio y sus consecuencias.
- 12.2. Desarrollo, pobreza y desigualdad. Los objetivos del desarrollo del milenio y los objetivos de desarrollo sostenible.

13. Derechos humanos

La declaración universal de los derechos humanos. Los mecanismos de protección de los derechos humanos a nivel mundial y regional. El Consejo de DDHH de NN.UU. El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos). El rol de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

14. La negociación comercial multilateral y bilateral

El marco multilateral: la OMC y sus mecanismos; la Ronda de Doha. El marco bilateral: los Tratados de Libre Comercio (TLC) del Perú (vigentes y en negociación). La negociación comercial en los acuerdos regionales y subregionales de integración.

15. Los procesos de integración de América Latina

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), los Sistemas de integración centroamericano y caribeño, Alianza del Pacífico.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

16. La Unión Europea y América Latina

América Latina y la Comunidad Andina en las relaciones externas de la Unión Europea. Perspectivas del diálogo político y de la cooperación con la UE. Importancia del comercio y la inversión europea en relación a América Latina, la CAN y el Perú. Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú, Colombia y la UE.

17. El Perú y el Foro de cooperación económica Asia-Pacífico (APEC)

Relaciones económicas del Perú con las principales economías de la Cuenca del Pacífico. Naturaleza, foros y mecanismos de la APEC y participación del Perú. APEC 2024.

18. El Perú y la Cumbre América del Sur- Países Árabes (ASPA)

Relaciones políticas y económicas con los países Árabes.

19. Diplomacia Pública

19.1. La cultura como herramienta de la política exterior. Su gravitación en la promoción económica y el turismo. Cultura y prestigio. Cooperación. Principales agentes. Principales instrumentos. Cultura y conflicto entre civilizaciones.

19.2. Diplomacia "Dura" y Diplomacia "Blanda".

20 Promoción del Perú

20.1. Inversiones. Comercio.Turismo. Relación entre organizaciones e instituciones externas e internas. Planos nacional y regional.

20.2. Ciencia y tecnología

21. Cooperación Internacional

21.1. Planos multilateral y bilateral: NN.UU., organismos internacionales, Estados y organismos públicos.

21.2. Plano no gubernamental: ONGs, empresas y personas naturales (filántropos).

21.3. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como órgano adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

21.4. Cooperación Sur-Sur.

Bibliografía referencial

AGÜERO, Marisol. Consideraciones para la delimitación marítima del Perú. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2001.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

BÁKULA, Juan Miguel. Perú: entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior. Lima: ADP – FCE, 2002, 2 tomos.

ÉTHIER, Diane. Introducción a las relaciones internacionales. México: Miguel Ángel Porrúa, 2014.

GARCÍA BEDOYA, Carlos. Política exterior peruana. Teoría y práctica. Lima: Academia Diplomática del Perú – Fondo Editorial de la Academia Diplomática del Perú, 2013.

GARCÍA BELAUNDE, José Antonio. Dos siglos de desafíos en la Política Exterior Peruana. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2021.

GARIBALDI, Rosa. La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Lima: Fundación Academia Diplomática del Perú, 2003.

HOBSBAWM, Eric. Guerra y paz en el siglo XXI. Barcelona: Booket, 2013.

KENNEDY, Paul. El Parlamento de la humanidad. La historia de las Naciones Unidas. Barcelona: Debate, 2007.

KISSINGER, Henry. La diplomacia. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

KISSINGER, Henry. World Order. Nueva York: Penguin Books, 2014.

MACERA, Pablo. Obras escogidas de historia. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Delimitación marítima entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia. Tomo 1: Síntesis de los alegatos peruanos ante la Corte Internacional de Justicia (2014); tomo 2: Alegatos escritos del Perú: Demanda, Memoria y Réplica (2014); tomo 3: Alegatos orales del Perú (2014); tomo 4: El fallo de la Corte Internacional de Justicia (2015). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

NICOLSON, Harold George. La diplomacia. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.

LÁZARO, Jorge. El análisis de la política internacional y la gestión diplomática. Lima: Academia Diplomática del Perú, 2008.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

PÉREZ DE CUÉLLAR, Javier. Manual de derecho diplomático. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

PÉREZ DE CUÉLLAR, Javier. Peregrinaje por la paz. Memorias de un Secretario General. Lima: Santillana, 2000.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl; WAGNER DE REYNA, Alberto. Historia de los límites del Perú. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1997.

ST. JOHN, Ronald Bruce. La política exterior del Perú. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático, 1999.

ST. JOHN, Ronald. Bruce. La política exterior peruana en el nuevo milenio: Continuidad y cambio, 1997. Revista Del Instituto Riva-Agüero, 2(2), 65-119. <https://doi.org/10.18800/revistaira.201702.002>

Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012.

WIELAND, Hubert. La negociación internacional bilateral y multilateral. Lima: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Enlaces recomendados:

Acuerdo Nacional <http://acuerdonacional.pe/>

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961). Versión en línea disponible en: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionviena.htm>

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963). Versión en línea disponible en: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convwienaconsulares.htm>

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados (1969). Versión en línea disponible en: <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2008/seguimiento-demandaperuana/documentos/CONVENCION-VIENA-TRATADOS.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – publicaciones, datos y estadísticas. <http://www.cepal.org/es/>

Comunidad Andina <http://www.comunidadandina.org/>

Organización de Estados Americanos <http://www.oas.org/es/>

Organización de las Naciones Unidas <http://www.un.org/es/index.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
<http://www.rree.gob.pe/SitePages/home.aspx>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe <http://www.sela.org/>

Servicio Europeo de Acción Exterior – www.eeas.europa.eu/_en

El Acceso al Derecho de la Unión Europea – eur-lex.europa.eu

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Y EL SISTEMA JURÍDICO PERUANO

1. EL Sistema Jurídico. La noción de derecho

- 1.1. Concepto de Derecho. Diferencias entre derecho público y derecho privado.
- 1.2. La noción de sujeto de derecho: individuo, Estado, formas asociativas con o sin fines de lucro.
- 1.3. Los principales sistemas jurídicos del mundo. El sistema europeo continental (romano – germánico) y el sistema anglosajón (de derecho consuetudinario).

2. El Sistema Jurídico Peruano

- 2.1. La Constitución política de 1993.
- 2.2. Los derechos fundamentales.
- 2.3. La estructura del estado peruano.
 - 2.3.1. El Poder ejecutivo. El Presidente de la República. Los ministros de Estado. La conducción de la política exterior.
 - 2.3.2. El Poder legislativo. Los parlamentarios, funciones e inmunidades. La función de representación.
 - 2.3.3. El Poder judicial. Estructura y funciones. La Corte Suprema, Las Cortes Superiores. Los Juzgados.
- 2.4. La formación de las leyes.
- 2.5. Los tratados internacionales en la constitución.
- 2.6. Los mecanismos de control entre los poderes públicos. Interpelación, censura, cuestión de confianza, disolución.
- 2.7. La función pública en la Constitución.
- 2.8. El Estado, la nación y el territorio.
- 2.9. El Tribunal Constitucional. Las acciones de garantía. La acción de inconstitucionalidad.
- 2.10. El sistema electoral y sus órganos.

3. El derecho privado

- 3.1. La noción de sujeto de derecho. Persona natural y persona jurídica.
- 3.2. La autonomía de la voluntad.
- 3.3. Los actos jurídicos y sus tipos.
- 3.4. El contrato privado.
- 3.5. La noción de responsabilidad contractual y extracontractual.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

4. El derecho público

- 4.1. La noción de ley. Norma imperativa.
- 4.2. La jerarquía normativa: constitución, ley y reglamento.
- 4.3. La administración pública.
- 4.4. Los niveles de gobierno: central, regional y municipal.

5. Los Derechos Humanos

- 5.1. Principales declaraciones (americana y universal) y tratados universales y regionales.
- 5.2. El Sistema Interamericano de protección de los DDHH.
- 5.3. La Comisión Interamericana.
- 5.4. La Corte Interamericana.
- 5.5. Las sentencias de la Corte IDH.

Bibliografía referencial

GARCÍA BELAUNDE, Domingo. La Constitución peruana de 1993. Lima: Grijley, 1994, 330 p.

GARCÍA TOMA, Víctor. Análisis sistemático de la Constitución peruana de 1993. Lima: Universidad de Lima. Fondo de Desarrollo Editorial, 1998.

GARCÍA TOMA, Víctor. Introducción al derecho: constitución y sistema jurídico. Lima: Lex & Iuris, 2019, 781 p.

HAKANSSON NIETO, Carlos. Curso de derecho constitucional. Lima: Palestra, 2012, 490 p.

RUBIO CORREA, Marcial. El sistema jurídico: introducción al derecho. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017, 346 p.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

ECONOMÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL

1. Introducción a la economía

- 1.1. Definición
- 1.2. Enfoque positivo, teoría económica: microeconomía y macroeconomía.
- 1.3. Enfoque normativo y la política económica. Regímenes económicos mundiales.
- 1.4. Problemas económicos, escasez y costos de oportunidad.
- 1.5. Frontera de posibilidades de producción: definición, y supuestos.

2. Fundamentos de la teoría microeconómica

- 2.1. Teoría del consumidor. Teoría de la demanda y factores que la determinan.
- 2.2. Elasticidad precio de la demanda, técnicas de medición.
- 2.3. Teoría de la producción. Función de producción, nociones de corto y largo plazo.
- 2.4. Teoría de costos de producción. Costos de corto y largo plazo.
Costos fijos y variables.
- 2.5. Teoría de la oferta, factores que influyen en la oferta. Ley de oferta, función de oferta, ecuación gráfica.
- 2.6. Equilibrio de mercado. Cantidad y precio de equilibrio.
Exceso de producción y escasez.
- 2.7. Estructuras de mercado. Modelos de competencia perfecta. Modelos de competencia imperfecta: monopolio, oligopolio, monopsonio y oligopsonio.
- 2.8. Productividad y competitividad. Integración vertical y horizontal.

3. Fundamentos de la teoría macroeconómica

- 3.1. Producto bruto interno (PBI), métodos de cálculo. PBI real y nominal.
- 3.2. El ingreso, el gasto y el flujo circular.
- 3.3. Modelo de oferta y demanda agregada. Consumo e inversión, gobierno y comercio exterior. Situación de equilibrio.
- 3.4. Mercado de bienes y mercado monetario. Curva IS - LM. Demanda y oferta monetaria. Emisión primaria y tasa de interés.
- 3.5. Política monetaria y política fiscal. Objetivos e instrumentos.
- 3.6. Teoría de los ciclos económicos. Fases del ciclo económico. El desempleo y la ley de Okun. Políticas anticíclicas.
- 3.7. Inflación, hiperinflación, deflación, estanflación y recesión económica.
- 3.8. Régimen económico del Perú y la economía social de mercado.
- 3.9. Modelos económicos imperantes en el mundo.
- 3.10. Organismos reguladores: BCR, MEF, SUNAT, SBS.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

4. Modelo de economía abierta

- 4.1. Supuestos básicos para una economía abierta.
- 4.2. Finanzas internacionales. El Sistema Monetario Internacional: patrón oro y los tipos de cambio. El Sistema de Bretton Woods y el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- 4.3. Tipo de cambio y mercado de divisas.
- 4.4. Balanza de pagos y su estructura: cuenta corriente, y la cuenta financiera.
- 4.5. Modelos de comercio internacional. De la ventaja absoluta a la ventaja competitiva.
- 4.6. Integración económica, etapas de integración económica.
- 4.7. Estrategia internacional para la empresa. Cadenas Globales de valor.
- 4.8. Criptomonedas, Block chain, Big data.
- 4.9. Crisis económicas mundiales.

5. Comercio exterior

- 5.1. Instrumentos de política comercial. Medidas arancelarias y no arancelarias.
- 5.2. Globalización y comercio: organización mundial del comercio (OMC) Organización Mundial de Aduanas (OMA). Medio ambiente y empresa socialmente responsable.
- 5.3. Internacionalización de la empresa. INCOTERMS, nomenclatura arancelaria: NANDINA y Sistema Armonizado. Franja de precios. Medios de transporte internacional.
- 5.4. Tratados de libre comercio. Bloques económico comerciales.
- 5.5. El comercio exterior peruano: evolución y perspectivas. Comercio justo y comercio orgánico.
- 5.6. Mercados de destino de las exportaciones peruanas: exportaciones tradicionales y no tradicionales. Principales productos de exportación.
- 5.7. Mercados de origen de importaciones peruanas principales productos de importación.
- 5.8. Principales empresas inversionistas extranjeras en el Perú y principales empresas inversionistas peruanas en el exterior.
- 5.9. Principales instituciones de comercio exterior y economía: MINCETUR, PROINVERSION, INDECOPI, Cámaras de Comercio, Bolsa de Valores, otras.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

Bibliografía referencial

KAFKA, Folke, Teoría Económica. Lima: Universidad del Pacífico, 1998.

FERNÁNDEZ BACA, Jorge. Microeconomía: Teoría y aplicaciones. Lima: Universidad del Pacífico, 2000.

SAMUELSON, Paul, Microeconomía.

DORNBUSCH, Rudiger; FISHER, Stanley, Macroeconomía.

SHAPIRO, Edward, Análisis Macroeconómico.

JIMÉNEZ, Félix. Elementos de teoría y política macroeconómica para una economía abierta. Tomo 1: Teoría; Tomo 2: Ejercicios Resueltos. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012.

MENDOZA, Waldo. Macroeconomía. Un marco de análisis para una economía pequeña y abierta. Fondo Editorial de la PUCP, Lima: 2007. MENDOZA

GONZÁLEZ IZQUIERDO, Jorge. Teoría y política económica. La experiencia peruana. Lima: Universidad del Pacífico, 2012.

CHACHOLIADES, Miltiades. Economía internacional. Bogotá: Mcgraw Hill, 1992.

KRUGMAN, Paul, Economía internacional: teoría y política. Novena Edición. Editorial Pearson. Madrid 2012.

HISTORIA DE UN DESAFÍO, TLC a la conquista de EEUU y el mundo. Alfredo Ferrero Diez Canseco. Editorial Planeta, 2010

REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL 2006-2012, Beatriz Leycegui Gardoqui, México, Miguel Ángel Porrúa, 2012.

Enlaces recomendados:

<http://acuerdoscomerciales.gob.pe>

<http://www.mef.gob.pe>

<http://www.bcrp.gob.pe>

<https://gestion.pe/>

<https://alianzapacifico.net/>

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

GEOGRAFÍA

1. Conceptos fundamentales de la geografía

Objeto de estudio de la Geografía. Conceptos claves: espacio, territorio, región, paisaje, lugar. El concepto de geosistema. Principios y métodos de la Geografía. Grandes ramas y subdisciplinas principales.

2. Geografía general y física del Perú

2.1. Geografía General. Ubicación geográfica del Perú, sus referentes, potencialidades y peligros naturales vinculados. Superficie, territorio y límites. Tratados y puntos limítrofes.

2.2. Geografía Física I. Relieve del territorio peruano. Relieve costero. Geoformas del litoral peruano. Relieve submarino, relieve andino, relieve amazónico. Ceja de Selva. Selva Alta. Selva Baja.

2.3. Geografía Física II. Sistemas hidrográficos del Perú, características de sus ríos. Vertiente del Pacífico. Vertiente del Atlántico. Cuenca endorreica del Titicaca. Lagos y lagunas del Perú. El mar peruano. Sistema de corrientes marinas y su influencia. Climas del Perú y factores que lo modifican.

2.4. Geografía Física III. Las ocho regiones naturales del Perú. Las ecorregiones del Perú.

3. Geografía humana del Perú

3.1. Los censos, cambios importantes. Tendencias del crecimiento poblacional. La distribución de la población por regiones y departamentos. Urbanización. Las ciudades. Las migraciones internas y externas en el Perú.

3.2. PEA, empleo e informalidad. Diversidad cultural y grupos étnicos.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

4. Geografía económica del Perú

- 4.1. Recursos naturales, su explotación. Papel de la exportación de materias primas en la economía nacional.
- 4.2. Minería y energía. Recursos minerales. Principales yacimientos mineros. La producción minera y lugar que ocupa el Perú a nivel mundial. Proyectos mineros. Las concesiones mineras. Los recursos energéticos renovables y no-renovables. Carbón y cuencas carboníferas. Visión futura del carbón peruano. Petróleo y gas natural, reservas y producción. Situación de la balanza comercial de hidrocarburos. Diversidad de recursos energéticos renovables. La producción de energía eléctrica.
- 4.3. Actividades primarias y condiciones para la explotación de recursos renovables. La actividad pesquera en el Perú, su lugar en el contexto mundial. Pesca marítima, pesca continental. El fenómeno El Niño. Parámetros de la perturbación del sistema océano-atmósfera. Efectos en el clima y en la pesca. La explotación del guano de isla y su crisis. La importancia actual del abono orgánico. La agricultura. Características regionales de la actividad agraria. La ampliación de la frontera agrícola. Proyectos de irrigación. La agroexportación de productos tradicionales y no-tradicionales; mercados. La ganadería, características regionales. La actividad forestal. Funciones de los bosques. La deforestación. Las áreas naturales protegidas, categorías.
- 4.4. Actividades secundarias y terciarias. El sistema nacional de carreteras. Red vial nacional, departamental y vecinal. Transporte ferroviario de pasajeros y de carga. Transporte marítimo, fluvial y lacustre. Principales puertos. Red aérea nacional. Las telecomunicaciones. Distribución territorial de la telefonía fija. La expansión de la telefonía móvil. Internet, cobertura de conexiones. Transporte, comunicaciones y la integración social y territorial. La industria, primaria, de bienes de consumo, bienes intermedios y bienes de capital. La actividad comercial, comercio exterior. Turismo.
- 4.5. Economía, sociedad y medio ambiente. El Perú frente al cambio climático. Principales problemas ambientales del Perú. Vulnerabilidad social y territorial. Desastres. Exclusión y pobreza.

5. Geografía política del Perú

- 5.1. Geografía Política del Perú. La demarcación político administrativa, papel en el desarrollo. La descentralización y regionalización, situación actual.
- 5.2. Integración fronteriza. El Perú y la cuenca del Pacífico. El Perú y la Antártida.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

6. Geografía física, humana, económica y política de América

- 6.1. América del Sur. Ubicación geográfica y límites continentales. El condicionamiento del medio físico-natural y de los recursos naturales. Geografía Humana. Población e indicadores relevantes. Capitales y centros urbanos. Diversidad cultural. Geografía Económica. Indicadores económicos. Principales productos de exportación. Geografía Política. Países independientes y dependencias territoriales. La integración subregional y regional. CAN, MERCOSUR, UNASUR. IIRSA, Alianza del Pacífico.
- 6.2. América Central y el Caribe. Ubicación geográfica y límites continentales. El condicionamiento del medio físico-natural y de los recursos naturales. Geografía Humana, población e indicadores relevantes. Capitales y centros urbanos, diversidad cultural. Geografía Económica. Principales productos de exportación. Geografía Política. Países independientes y dependencias territoriales. La integración centroamericana y caribeña. CELAC.
- 6.3. América del Norte. Ubicación geográfica y límites continentales. El condicionamiento del medio físico-natural y de los recursos naturales. Geografía Humana, población e indicadores relevantes; diversidad cultural. Urbanización, metrópolis y megalópolis. Geografía Económica. Regiones industriales. Geografía Política. Países independientes y dependencias territoriales. NAFTA.

7. Geografía física, humana, económica y política de Europa

- 7.1. Europa I. Ubicación geográfica y límites continentales. El condicionamiento del medio físico y de los recursos naturales. Geografía Humana. Población e indicadores relevantes. Capitales y áreas metropolitanas. Diversidad cultural.
- 7.2. Europa II. Geografía Económica. Sistema de comunicación. Regiones y desarrollo económico. Geografía Política. Países independientes y dependencias territoriales. Organización política de los estados: estructura y forma de gobierno. La Unión Europea y el Tratado de Maastricht. Tratado de Lisboa. La Europa no comunitaria. EFTA. CEI. BREXIT.

8. Geografía física, humana, económica y política de Asia

- 8.1. Asia I. Ubicación geográfica y límites continentales. El condicionamiento del medio físico y de los recursos naturales. Geografía Humana. Población, capitales y megalópolis. Diversidad cultural.
- 8.2. Asia II. Geografía Económica. Redes de comunicación. Regiones y desarrollo económico. China, Japón, Corea del Sur y Corea del Norte. Países del Golfo Pérsico. Rusia y los países asiáticos de la ex URSS. India, Pakistán, Bangladesh. Países del Sudeste Asiático. Geografía Política. ASEAN, APEC, RCEP. TPP.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

9. **Geografía física, humana, económica y política de África**

Ubicación geográfica y límites continentales. El condicionamiento del medio físico y de los recursos naturales. Geografía Humana. Población, capitales y centros urbanos, diversidad cultural. Geografía Económica. Redes de comunicación. Desarrollo económico y diferencias regionales. El Magreb, Egipto, Sudáfrica. Geografía Política. El Panafricanismo. OAU. FOCAC.

10. **Geografía física, humana, económica y política de Oceanía**

Ubicación geográfica y límites continentales. El condicionamiento del medio físico y de los recursos naturales. Geografía Humana. Población, capitales y centros urbanos. Geografía Económica. Geografía Política.

Bibliografía referencial

ALVA MIGUEL, Walter. 2009. Geografía General del Perú. Lima: San Marcos.

AZCÁRATE LUXÁN, María Victoria & SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José. 2013. Geografía de Europa. Madrid: UNED.

BÁKULA BUDGE, Cecilia. 2014. Visión cartográfica del Perú y América: colección de mapas de Juan Miguel Bákula Patiño. Lima: Cecilia Bákula Budge.

CAREY, Mark P. 2014. Glaciares, cambio climático y desastres naturales: ciencia y sociedad en el Perú. Lima: IFEA, IEP.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. 2011. Plan Bicentenario. Perú hacia el 2021. Lima: CEPLAN.

DJALILI, Mohammad-Reza & Thierry Kellner. 2003. La nueva Asia Central: realidades y desafíos. Barcelona: Bellaterra.

GAUCHON, Pascal & Jean-Marc HUISSOUD. 2013. Las 100 palabras de la Geopolítica. Madrid: Akal.

GEORGE, Pierre. 2004. Diccionario de Geografía. Madrid: Akal.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

HYSLOP, John. 2014. Qhapaqñan: el sistema vial inkaico. Lima: Copé.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. 2010. La importancia geoestratégica del África Subsahariana. Madrid: IIEE.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. 2011. Brasil, Rusia, India y China (BRIC): una realidad geopolítica singular. Madrid: IIEE.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. 2014. Panorama Geopolítico de los conflictos 2014. Madrid: IIEE.

JIMÉNEZ ARAYA, Tomás, coord. 2009. Población y desarrollo en el Mediterráneo: transiciones demográficas y desigualdades socioeconómicas. Barcelona: Icaria.

KABUNDA BADI, Mbuyi, coord. 2012. África en movimiento: migraciones internas y externas. Madrid: Catarata.

KAPLAN, Robert D. 2014. La venganza de la Geografía: cómo los mapas condicionan el destino de las naciones. Barcelona: RBA.

MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, Ricardo. 2011. El nuevo mapa geopolítico del mundo. Valencia: Tirant lo Blanch.

MISHRA, Pankaj. 2014. De las ruinas de los imperios: la rebelión contra Occidente y la metamorfosis de Asia. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

NOVOA GOICOCHEA, Zaniel. 2007. Geografía de las zonas marino-costeras del Perú. Lima: CIGAPUCP, Sociedad Geográfica de Lima.

ONTIVEROS BAEZA, Emilio & Mauro F. GUILLÉN. 2012. Una nueva época: los grandes retos del siglo XXI. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

ORDUNA DÍEZ, Luis. 2006. El desafío económico de Japón: sus fundamentos y las consecuencias internacionales de su modelo de desarrollo económico. Madrid: CERS.

RODRÍGUEZ, Lily O., ed. 1996. Diversidad biológica del Perú: zonas prioritarias para su conservación. Lima: GTZ, Instituto Nacional de Recursos Naturales.

SELLIER, Jean. 2002. Atlas de los pueblos del Asia Meridional y Oriental. Barcelona: Paidós Ibérica.

STIGLICH, Germán. 2013. Diccionario geográfico del Perú. Lima: Sociedad Geográfica de Lima.

WEBB, Richard & Graciela FERNÁNDEZ BACA. 2014. Perú en números 2014: anuario estadístico. Lima: Instituto Cuánto.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

Enlaces recomendados:

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Perú
www.usaid.gov/pe

Autoridad Nacional del Agua del Perú
www.ana.gob.pe

Banco Central de Reserva del Perú
www.bcrp.gob.pe

Biblioteca Nacional del Perú
www.bnp.gob.pe

Centro de Datos para la Conservación, Universidad Nacional Agraria La Molina
cdc.lamolina.edu.pe

Centro de Investigación en Geografía Aplicada, Pontificia Universidad Católica del Perú
www.ciga.pucp.edu.pe

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Perú
www.cenepred.gob.pe

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú
www.ceplan.gob.pe

Centro para la Sostenibilidad Ambiental, Universidad Peruana Cayetano Heredia
www.csa-upch.org

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
www.promperu.gob.pe

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú
portal. www.concytec.gob.pe

Country Profiles, British Broadcasting Corporation
news.bbc.co.uk/2/hi/country_profiles/default.stm

Enciclopedia Ecología del Perú
www.peruecologico.com.pe/libro.htm

Instituto del Mar del Perú
www.imarpe.gob.pe

Instituto Geofísico del Perú
www.igp.gob.pe

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

Instituto Geográfico Nacional del Perú
www.ign.gob.pe

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú
www.ingemmet.gob.pe

Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú
www.indeci.gob.pe

Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú
www.inei.gob.pe

Instituto Panamericano de Geografía e Historia
www.ipgh.org

Ministerio de Agricultura y Riego del Perú
www.minagri.gob.pe

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú
www.midis.gob.pe

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
www.mef.gob.pe

Ministerio de Energía y Minas del Perú
www.minem.gob.pe

Ministerio del Ambiente del Perú
www.minam.gob.pe

Ministerio de la Producción del Perú
www.produce.gob.pe

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
www.rree.gob.pe

Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú
www.mtc.gob.pe

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Perú
www.fao.org/peru/es

Organización Internacional para las Migraciones
www.iom.int/es

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Perú
www.pnud.org.pe

Programa Provias Nacional del Perú
www.proviasnac.gob.pe

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Perú
www.sernanp.gob.pe

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
www.senamhi.gob.pe

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú
www.serfor.gob.pe

The World Factbook, Central Intelligence Agency
www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

CIENCIA POLÍTICA E HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS

1. Ciencia Política

- 1.1. Política: Concepto y evolución histórica de la política. La política como realidad social.
- 1.2. Ciencia Política: Concepto; métodos y técnicas; enfoques clásicos y modernos; ramas.
- 1.3. Poder: Orígenes y conceptos. Formas de expresión del poder. Poder y élite. Clasificación y estructura del poder.
- 1.4. Estado: Orígenes y conceptos. El Estado moderno.
- 1.5. Nación: Desarrollo, origen, conceptos históricos.
- 1.6. Instituciones políticas: Conceptos; tareas; enfoques
- 1.7. Gobierno: Concepto. Formas de gobierno; democracia; autoritarismo.
- 1.8. Partidos Políticos: Orígenes y conceptos. Definiciones de Partido político. Los elementos constitutivos de los partidos. Funciones y Sistemas de Partido.
- 1.9. Ideología: Orígenes y conceptos de ideología. Ideología y política. Principales vertientes ideológicas: el liberalismo, el marxismo, el anarquismo y el humanismo. La crisis de los modelos ideológicos paradigmáticos. Las nuevas vertientes ideológicas.

2. Historia de las Ideas Políticas

- 2.1. El Pensamiento político griego: El marco de la ciudad-Estado. Instituciones e ideales: la polis, la democracia y la ley. Las ideas políticas de Platón y Aristóteles. De la polis a la comunidad universal.
- 2.2. El Pensamiento Político en Roma: La República y el Imperio. Instituciones e ideales. El imperio: la juridización de las ideas políticas.
- 2.3. El Pensamiento Político del Cristianismo: El Cristianismo y la Iglesia. La teologización de la política.
- 2.4. La política en el Renacimiento: Concepciones políticas y sociales.
- 2.5. La teoría política y el Estado moderno: De la comunidad universal al Estado nacional. La secularización del pensamiento político: Maquiavelo. Bodín y el Estado absolutista. Hobbes, el poder como dominación y el contrato social.
- 2.6. El Pensamiento político ilustrado: La ilustración. Locke: el individualismo liberal, el contrato social y el Estado. Montesquieu: la división de poderes y la voluntad general. Rousseau: derecho natural, contrato social y soberanía popular. El utilitarismo inglés: Bentham y Mill. El pensamiento político de la Revolución francesa.
- 2.7. El socialismo: Las diferentes corrientes. Socialismo utópico. El socialismo marxista: Marx y Engels, el materialismo histórico y dialéctico. El anarquismo. La socialdemocracia. Lenin y Mao.
- 2.8. Las ideas políticas en el siglo XXI: El Neoliberalismo. Multiculturalismo. Islamismo. Feminismo. Globalización. Nacionalismo.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

Bibliografía referencial

ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. "Introducción a la Ciencia Política". Ed. Harla, México, 1993.

MIRÓ QUESADA RADA, Francisco. "Introducción a la Ciencia Política". Tomos I y II. Ed. Cuzco. Lima, 1998.

TOUCHARD, Jean. "Historia de las Ideas Políticas". Editorial Tecnos, Madrid, 1996.

VALLÈS, Josep. Ciencia Política: Una Introducción. 3ª ed. Barcelona: Ariel, 2007.

Bibliografía complementaria

ARISTÓTELES, "La Política". Madrid, 1971.

ARISTÓTELES, "La Constitución de Atenas". Madrid, 1948.

BOBBIO, Norberto. "Derecha e izquierda". Ed. Taurus, Madrid, 1996.

BURDEAU, Georges. "Tratado de Ciencia Política". París, 1968.

HUNTINGTON, Samuel. "Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial". Ed. Paidós, 1997.

MARX, Karl. "Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política". Obras Escogidas de Marx y Engels. Tomo I. Ed. Progreso. Moscú, 1976.

MONTESQUIEU. "El espíritu de las leyes". Ed. Porrúa, S.A., 1971.

MORO, Tomás. "Utopía". Ed. Zero, 1971.

PLATÓN, "La República". Ed. Universitaria, 1975.

ROUSSEAU, Jaques. "El contrato social". Ed. Aguilar, 1970.

SARTORI, Giovanni. "Partidos y Sistemas de Partidos". Ed. Alianza Universitaria. Madrid, 1980.

TOYNBEE, Arnold. "Estudios de Historia". Ed. Emece. Buenos Aires, 1956.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

HISTORIA UNIVERSAL

1. Las grandes revoluciones de la modernidad occidental

- 1.1. La revolución industrial y la expansión del capitalismo.
- 1.2. La revolución francesa. La ilustración. Del directorio al imperio. Las guerras napoleónicas.
- 1.3. La independencia de Estados Unidos. La doctrina Monroe. La guerra civil.

2. Imperialismo y expansión colonial

- 2.1. El imperio británico.
- 2.2. Geopolítica imperial: El imperio otomano y la “cuestión de Oriente”. Afganistán y el “gran juego”. China y las guerras del opio. La guerra de Crimea. La guerra ruso-japonesa.
- 2.3. Diplomacia y equilibrio imperial: De los Tratados de Westfalia al Congreso de Viena. La Santa Alianza. El Congreso de Berlín.
- 2.4. El imperio alemán.

3. Las guerras mundiales

- 3.1. Primera Guerra Mundial: Orígenes y causas. Rivalidades y equilibrios imperiales. La crisis de 1914. Desarrollo del Conflicto. Consecuencias. Tratado de Versalles.
- 3.2. Período entre guerras: Auge de los totalitarismos: la revolución rusa, el fascismo italiano y el ascenso del partido nazi alemán.
- 3.3. La crisis económica de 1930.
- 3.4. Segunda Guerra Mundial. La Sociedad de Naciones. La Conferencia de Múnich. Desarrollo y fases del conflicto. El holocausto. Las Naciones Unidas. Los juicios de Núremberg.

4. La Guerra Fría

- 4.1. Bipolaridad y amenaza nuclear. El sistema de Naciones Unidas. La descolonización y el Tercer Mundo.
- 4.2. El conflicto ideológico. El equilibrio: la OTAN y el Pacto de Varsovia. El imperio soviético. El bloqueo y el Muro de Berlín, Praga, la crisis de Cuba. Las guerras de Corea, Vietnam y Afganistán.
- 4.3. Panorama regional: Europa, Medio Oriente, la revolución China. América Latina: La teoría de la dependencia. La revolución cubana.
- 4.4. Perestroika y glasnost. Caída del muro de Berlín. Colapso de la Unión Soviética.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

5. La era de la globalización

- 5.1. El nuevo orden mundial. Los debates: el “fin de la historia” y el choque de civilizaciones. La hiper potencia estadounidense. La guerra de los Balcanes. Las guerras del Golfo. Fundamentalismo religioso.
- 5.2. El apogeo de Occidente. Desarrollo tecnológico y auge de las comunicaciones. La globalización financiera y comercial.
- 5.3. El auge económico. Japón, el “milagro asiático” y la emergencia de China.

Bibliografía referencial

ARMSTRONG, Karen. El Islam. Barcelona: Debate, 2013.

CARMAGNANI, Marcello. El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

FERRER, Aldo. Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1996.

KENNEDY, Paul. Auge y caída de las grandes potencias. Barcelona: Debolsillo, 2006.

KENNEDY, Paul. El Parlamento de la humanidad. La historia de las Naciones Unidas. Barcelona: Debate, 2007.

LOWE, Norman. Guía ilustrada de la historia moderna. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

POWASKI, Ronald. La guerra fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991. Barcelona: Crítica, 2000.

TUCHMAN, Bárbara. La marcha de la locura. De Troya a Vietnam. Barcelona: RBA, 2013.

WILLIAMSON, Jeffrey. El desarrollo económico mundial en perspectiva histórica. Cinco siglos de revoluciones industriales, globalización y desigualdad. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2012.

WILLIAMSON, Jeffrey. Comercio y pobreza: Cuándo y cómo comenzó el atraso del Tercer Mundo. Barcelona: Crítica, 2012.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

HISTORIA DEL PERÚ

1. El Perú antiguo

- 1.1. Orígenes de la civilización en los Andes: del Lítico al Arcaico. Sitios representativos. El complejo Caral.
- 1.2. Período Formativo (Horizonte Temprano). Chavín. Paracas.
- 1.3. Surgimiento del Estado en los Andes (período Intermedio temprano). Moche, Nazca, Tiahuanaco.
- 1.4. Expansión del Estado y desarrollo urbanístico (Horizonte Medio). Wari.
- 1.5. Los señoríos regionales (período Intermedio Tardío). Chimú, Chachapoyas, Chíncha, Chanca.

2. El Tahuantinsuyo

- 2.1. Fundamentos de la civilización andina: la reciprocidad y la redistribución.
- 2.2. La economía andina y el control vertical de pisos ecológicos.
- 2.3. Cosmovisión y religiosidad andina.
- 2.4. La expansión imperial del Tahuantinsuyo.
- 2.5. Caída del Tahuantinsuyo y desestructuración de la civilización andina. Colapso demográfico.

3. Período colonial

- 3.1. La conquista. La expansión de Occidente. Etapas de la conquista de América. Los viajes de Pizarro y la capitulación de Toledo. Guerras civiles. La rebelión de los encomenderos.
- 3.2. El orden colonial. Las reformas de virrey Francisco de Toledo. Estructura de dominación política: El consejo de Indias, el virrey, la Real Audiencia y los corregidores.
- 3.3. Economía colonial. Política imperial: El sistema del monopolio comercial y el circuito de la plata. Mercado interno: Haciendas, obrajes y economías regionales.
- 3.4. La sociedad colonial. El orden social. Mecanismos de explotación de la mano de obra nativa: Las encomiendas, el tributo, la mita y los repartos.
- 3.5. Las reformas borbónicas. Reformas políticas, administrativas y fiscales. La expulsión de los jesuitas. Impacto político: las rebeliones anticoloniales. Túpac Amaru.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

4. Independencia

- 4.1. Marco histórico general: las grandes transformaciones de la modernidad occidental. La revolución industrial. La difusión de la ilustración, la revolución francesa y los ideales republicanos. La independencia de Estados Unidos.
- 4.2. La crisis de 1808: La abdicación de Carlos IV a la Junta Central, el Consejo de Regencia y las Cortes. El impacto en Hispanoamérica: Las Juntas americanas y la legitimidad imperial en cuestión. La constitución de 1812. La lucha revolucionaria.
- 4.3. La guerra de independencia en el Perú. La contrarrevolución de Abascal. Tensiones regionales: Tacna y el Alto Perú; el Cuzco y la rebelión de 1814. La independencia en Trujillo. El conflicto de intereses entre Lima y las regiones.
- 4.4. Los Libertadores. San Martín y la corriente libertadora del sur. Bolívar y la corriente libertadora del norte. Geopolítica de la independencia: El papel de las grandes potencias y la conferencia de Guayaquil. El Congreso de Panamá
- 4.5. El debate ideológico. El Real Convictorio de San Carlos y el Mercurio Peruano. La Carta de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Los clivajes políticos: Monarquistas - republicanos; conservadores - liberales; centralismo - federalismo. El debate entre Bernardo de Monteagudo y Faustino Sánchez Carrión.

5. República siglo XIX

- 5.1. La república temprana. Caudillos y revoluciones. Dispersión del poder y las regiones. La Confederación Peruano Boliviana.
- 5.2. La economía republicana. El auge del Extractivismo: minería, lanas y agroexportación. El guano y el salitre. El contrato Dreyfus
- 5.3. El civilismo y su propuesta de desarrollo. Manuel Pardo. Inestabilidad política. Guerra con España.
- 5.4. La guerra del Pacífico. Causas y desarrollo. Negociaciones de paz: de la misión. Lavalle al Tratado de Ancón.
- 5.5. La reconstrucción. El contrato Grace.

6. República siglo XX

- 6.1. La agenda ideológica. Manuel Gonzales Prada. El arielismo y su legado. El indigenismo. El movimiento obrero y la reforma universitaria de 1919. La polémica entre Haya y Mariátegui. La revolución de 1932.
- 6.2. Ciclos políticos: La República Aristocrática. Leguía y la Patria Nueva. Odría y las obras públicas. El gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas. Populismo y democracia.
- 6.3. El Perú entre la crisis de los ochenta y su ingreso al Siglo XXI.

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

7. Actualidad nacional

- 7.1. La agenda de la democracia. El Acuerdo Nacional.
- 7.2. Los modelos de crecimiento económico.
- 7.3. La inclusión social, la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible.

Bibliografía referencial

ANNA, Timothy. La caída del gobierno español en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

BASADRE, Jorge. Historia de la República del Perú, 1822-1933. 18 tomos. Lima: El Comercio, 2005 (9ª edición).

BASADRE, Jorge. Perú: problema y posibilidad (Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú con algunas reconsideraciones, cuarenta y seis años después). Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2000 (3a. edición).

COTLER, Julio. Clases, Estado y nación en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2013 (3a. Edición, 3a. Reimpresión).

GORRITI, Gustavo. Sendero. Historia de la guerra milenaria en el Perú. Lima: Planeta, 2012 (3a. Edición).

HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl. El antiimperialismo y el Apra. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.

LUMBRERAS, Luis Guillermo. Los orígenes de la civilización en el Perú. Cusco: Ministerio de Cultura, 2013.

MC EVOY, Carmen. La utopía republicana. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

MC EVOY, Carmen; NOVOA, Mauricio; PALTÍ, Elías. El nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos – Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

O'PHELAN, Scarlett. Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia. 1700 - 1783. Lima: Instituto de Estudios Peruanos - Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012 (2a. Edición).

TEMARIO EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 2024

O'PHELAN, Scarlett. La independencia en los Andes. Una historia conectada. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014.

PEASE, Franklin. Del Tahuantinsuyu a la historia del Perú. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

PEASE, Henry y Gonzalo ROMERO SOMMER. La política en el Perú del siglo XX. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.

PEREYRA, Hugo. Trabajos sobre la Guerra del Pacífico y otros estudios de historia e historiografía peruanas. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático – Fundación Bustamante de la Fuente – Instituto Riva Agüero, 2010.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl y WAGNER DE REYNA, Alberto. Historia de los límites del Perú. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981.

ROSTWOROWSKI, María. Historia del Tahuantinsuyo. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014. 3a. Edición.

ST. JOHN, Ronald Bruce. La política exterior del Perú. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999.

THORP, Rosemary y Geoffrey Bertram. Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta. Lima: Universidad del Pacífico, 2013 (1a. Edición revisada).

Enlaces recomendados:

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo – Perú Hoy
<http://www.desco.org.pe/taxonomy/term/239>

Instituto de Estudios Peruanos
<http://www.iep.org.pe/>

Se puede revisar exámenes de años anteriores en la página web de la Academia Diplomática en el siguiente enlace:

<https://www.adp.edu.pe/paginas/1021-Exámenes-de-años-previos>

PLANO DE UBICACIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

